

San Manuel, de Pedro Martínez, en 100.000 kilogramos por el fabricante de Baza de José Valero Flores. Existe pendiente una demanda de 100.000 kilogramos de trigo, rechazado en los almacenes de compra por el Estado, para ser transportado a Marruecos por el puerto de Almería.

Suscríbese a EL DEFENSOR DE

Banco de España

GRANADA

EMISION DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 3'50 POR 100 Y DOS AÑOS FECHA

Para canjear las emitidas al 5 por 100 en 23 de Octubre de 1933, que ven-
cen el día 23 del actual, y suscripción a metálico por la cantidad que se
solicite a reembolso

Conforme a lo dispuesto en el decreto fecha 11 del actual, la Dirección general del Tesoro y Seguros ha de emitir Obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una, que llevarán la fecha de 23 de Octubre de 1933, reintegrables al plazo de dos años, con interés a razón de 3,50 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 23 de Enero, 23 de Abril, 23 de Julio y 23 de Octubre de cada año, mediante cupones unidos a los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses el 23 de Enero de 1936.

Dicha emisión se hará a la par, por la suma de 290 millones de pesetas, y será destinada, en primer término, a canjear por su valor nominal las Obligaciones al 5 por 100 que por igual suma vencen el día 23 del corriente, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico en el plazo que luego se dirá.

Estas Obligaciones estarán exentas de todo impuesto presente o futuro, incluso el de timbre en las operaciones pignoraticias en que las mismas constituyan la garantía; tendrán la consideración de efectos públicos y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes del vencimiento de ellas, serán admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrato, por su capital e intereses vencidos. El Tesoro se reserva la facultad de retiradas de la circulación, total o parcialmente, antes de su vencimiento, mediante el pago del capital y los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que ésta haga en su día.

Las mencionadas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

CANJE O REEMBOLSO

Los tenedores de las Obligaciones al 5 por 100 con vencimiento al 23 del corriente, que no estén conformes con su renovación, habrán de presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid o en cualquiera de sus Sucursales o Agencias, hasta el 22 del actual inclusive, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro y Seguros; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso en el indicado plazo, se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos al 3,50 por 100 y dos años fecha, o sea, al vencimiento de 23 de Octubre de 1937, debiendo, a tal fin, conservarlas en su poder hasta que, confeccionadas las nuevas Obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento, cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones consignadas en este Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que opten por el reembolso, habrán de presentar previamente sus resguardos o pólizas en nuestras Oficinas de Madrid o Sucursales, donde se hallasen depositadas, hasta dicho día 22, o avisarlo por escrito con la suficiente antelación para que el aviso llegue a poder del Banco dentro del citado plazo, pues, en otro caso, se entenderá que tales tenedores están conformes con la renovación y sus Obligaciones serán canjeadas por las que ahora se emiten al 3,50 por 100, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de las mencionadas Obligaciones al 5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) al canje por las nuevas que se emiten, se realizará por medio de Corredor de Comercio, siendo por cuenta del Tesoro el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.

SUSCRIPCION A METALICO

Por la cantidad de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, presentada a reembolso, se abrirá suscripción el día 23 del actual, en Madrid y, si procede, en todas las Sucursales (exceptuando las de Canarias y Melilla), salvo que, por disposición oficial, se acuerde limitar las plazas en que haya de efectuarse.

Normas de la suscripción.

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien, debiendo todos ellos ser inter enidos por Corredor de Comercio, siendo por cuenta del Tesoro el abono del corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar, al suscriptor que así lo solicite, póliza de la operación, sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado corretaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten, entregando el Establecimiento recibos de suscripción, que serán canjeados por resguardos y éstos, en su día, por las carpetas provisionales que se emitirán en equivalencia de los títulos definitivos.

La suscripción estará abierta el día 23 del actual, durante las horas corrientes de Cajas, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que, después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulte disponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrato, con arreglo a las siguientes bases:

a) Los pedidos de suscripción que no excedan de pesetas 5.000, serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrato más que en el caso de que, mediante ellos, se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en suscripción. Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad y sobre tal base se les hará el prorrato, si procede, y la adjudicación.

b) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón de coeficiente que resulte en el prorrato, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrato las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra.

c) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se les entregará el número de Obligaciones que resulte, prescindiendo de la fracción.

d) El sobrante de títulos que pudiere resultar después de establecido el coeficiente del prorrato, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro y Seguros.

Una vez que se haya practicado el prorrato y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

En el caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, continuará abierta y habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarse los títulos.

Granada 19 de Octubre de 1935.—P. El Secretario, F. VALVERDE.

VIDA DEPORTIVA

La antipenúltima jornada del campeonato superregional

De todos los partidos celebrados en el transcurso del presente campeonato, ninguno de la importancia y trascendencia de los que hoy se jugarán en Sevilla, Jerez y Cádiz. Obedece ello, a que en la jornada de esta tarde quedará perfectamente dibujado el Club que pasará a ocupar el segundo lugar en la clasificación y aquel otro que acarreará con el farolillo rojo, símbolo de la inferior calidad y cantidad de primera potencia futbolística.

De este «trofeo» nada hemos de hablar, porque nuestra situación no es la más indicada para ello. Los malagueños, bécicos, o en último término los gaditanos, son los que pueden y deben ocuparse de ese asunto, puesto que entre ellos se quedará el preciado galardón.

Hemos de referirnos, al otro punto, al referente al segundo puesto que se ventilará hoy en Jerez, entre el titular y nuestro Rectorato. ¿Qué pasará? Difícil es preverlo, pues aparte la regularidad que viene anudando el conjunto gaditano, cuenta en su favor el factor ambiente, que no en poca cosa, y sobre todo en Jerez, donde no consta de ciencia propia que se les traen.

Ahora bien; sobre todo eso tenemos nosotros la ventaja de que nuestro equipo es de mejor clase, indubitablemente; todos y cada uno de sus componentes

tienen ya la veteranía suficiente para saber hacer caso omiso del público y va a dirigir la contienda un colegiado madrileño, que sabrá, hay que suponerlo así, hacer justicia.

Y, salvo anomalías y «numeros» fuera del programa, esperamos que nuestro equipo siga triunfante de Jerez, y, con ello, ocupando el segundo puesto en la clasificación, que mantendrá ya hasta el final de la contienda.

¿Importancia del partido? Pues precisamente es: el ocupar el segundo puesto, que clasifica al Club que lo obtenga para intervenir más tarde en el campeonato de la Copa de España, entrando en los octavos de final, que es donde convergen todos los congregateados.

Del primer puesto ya no hay que ha-

blar, porque lo tiene alcanzado el Sevilla. La importancia que el match de hoy entre dicho equipo y el Bécico encierra, es porque aparte la rivalidad entre los campeones de Liga y Copa, el primero, caso de triunfar, puede desahogarse de la cola. De otra forma, al final del torneo, va a andar a la greña con los malagueños para el último puesto. Finalmente, la pelea, en Cádiz, entre el Mirandilla y el Malacitano, será también durísima e importante, porque los primeros quedarán alejados un mes del peligro de la cola y aproximados a la cabeza, y los segundos quedarán también abandonados a la zona peligrosa en que están desde que comenzó el campeonato y que les pone al borde de descender de categoría.

Es en resumen la importancia y emoción que encierra esta jornada. Veremos cuál será su desenlace.

MARTINEC

Andalucía en EL DEFENSOR DE GRANADA, periódico que, por su grandiosidad e imparcialidad, es leído por todos.

VARICES FAJAS HERNIADOS

Medias y Vendas de goma Señora y Caballero Curados con el aparato Americano Symphon

BAZAR RAYOS X

BOLSAS extra, de goma, a Ptas. 9,90

BAZAR RAYOS X Acera del Casino, 23 Teléf. 2198 Granada

Al cogerle su coche contra la pared, resulta gravísimamente herido un cochero

Poco antes de las tres de la tarde de ayer se dirigía a un taller de la calle de San José Baja, para hacer una reparación a su coche, Francisco Melgarejo Rodríguez, domiciliado en Angel, 21. Al llegar a lugar próximo a la calle Puente de Castañeda, no pudo ajustar el coche, el que fué a chocar violentamente contra la pared, pues dicho vehículo, que es un coche de caballos, lo llevaba sólo su dueño, cegido de las varas del mismo.

El cochero Francisco Melgarejo resultó con lesiones gravísimas. Tavo que se operó en el hospital de San Juan de Dios, en cuyo centro quedó encamado. Sufría fuerte contusión abdominal, perforación de intestinos y hemorragia peritoneal.

Dr. MEGIAS

Académico y Profesor de la Universidad CONSULTA DE AUDIENCIAS DE

OIDOS - NARIZ - GARGANTA

Pinz, Nueva, 18, pral. DE TRES A CINCO

La Casa de Correos. Informe favorable del solar de la antigua Cárcel

Anoche, en el despacho del gobernador civil, y bajo la presidencia del señor López Monja, se reunió la Junta de Investigación y Vigilancia de Correos, asistiendo el delegado de Hacienda, el primer teniente alcalde señor Tello, los jefes de Correos y Telégrafos, y otros componentes de dicha Junta.

El objeto de la reunión era informar a la Superintendencia sobre el solar ofrecido por el Ayuntamiento para la nueva Casa de Correos, acordándose, con el voto en contra del jefe de Telégrafos, hacerlo en sentido favorable.

Como se recordará, el solar ofrecido es el de la Antigua Cárcel y casas limitrofes, en la calle de aquel nombre.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR Marseille

Servicios rápidos por vapores correo a RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, admitiendo pasaje.

SALIDAS DE CADIZ los días 10 y 23 de cada mes.

Para informes: EMILIO HUARTE, consignatario, CADIZ.

La Escuela y el maestro

CURSILLOS ESPECIALES PARA INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL

Se convoca a todos los cursillistas pendientes de realizar el segundo ejercicio para que concurren al próximo lunes día 21, a las nueve de su mañana, al aula de Física de esta Escuela Normal, para actuar en la segunda parte del segundo ejercicio de estos cursillos. Granada 19 de Octubre de 1935. El secretario del Tribunal.—V. B. y el presidente.

LISTA DE LOS SEÑORES ASPIRANTES AL INGRESO OPOSICIÓN APROBADOS DEFINITIVAMENTE COLOCADOS POR ORDEN DE MATRICULA

Doña María Jiménez Mezueca, doña Emilia Martínez Álvarez, doña Carmen Montero Martín, doña Encarnación Sánchez García, doña Josefina Garza, don José Salmerón Díez, don Aurelio García Jiménez, don Manuel J. Marcote Espinar, doña María Herrero del Pino, doña Carmen Jiménez Fernández, don Julio Porcel Moleón, doña Rosa Ruiz, doña María del Amor Hermoso Pardo, doña María Jesús Martínez Cases, don Jacobo Morales Martín, don José Fernández Osanueva, don Rafael López del Valle, don Enrique Fernández Ariza, don Carlos Martínez Calvo, don Gabriel Sierra Villarral, doña Angeles Guillén Fernández, doña María del Rocio Sánchez de Hoyos, doña Aurora Fernández Fregenal, don Santiago Rivas Roldán, D. Jaime Martí Torres, doña Angustia Roldán Calvente, don Federico Navarro Manabeo, don Guillermo Barranco López, don Enrique Pascual Sánchez, doña Carmen Corriente Olcorado, don José Gómez Alonso, don Manuel García Aguilera, doña Josefina Rodríguez Espas, don Manuel Caro López, doña María Sánchez Pérez, don Antonio Villán Gil, don Enrique Constantín Galdó, don Eduardo Palomares Rubio, doña Angustias de la Quintana López, doña Basilia M. Martínez Jiménez, doña Mercedes Gómez Vico, don Manuel García Navarro, don Antonio Vilchez Ruiz, don José Molina Plata, don Ramiro Alfonso González, don Antonio Aguilera Carmona, don Luis Aguilera Bar, don Antonio Fernández Fernández, don Andrés Manzano Muñoz, doña María Rivas Ortiz, don Juan H. Aparicio García Valdes, don Juan Díez Arroyo, don Antonio Gutiérrez Paga.

Don Mariano Muñoz Medina, don José Torres Sánchez, don Luis Vilchez Avila, don José Bustos Fernández, don José González Herrero, don Francisco Fernández Ruiz, don Francisco Espiga-



Una cucharada de "La Lechera" vale por dos

o más cucharadas de otros leches menos condensadas

Es un hecho que un litro de leche fresca da 750 calorías, y un litro de leche condensada "La Lechera", da 4.500.

Esta evidente y demostrada superioridad alimenticia de la leche condensada "La Lechera" no se debe únicamente a su gran concentración, que ofrece bajo un volumen reducido todos los alimentos nutritivos de una cantidad seis veces mayor de la mejor leche fresca, sino también a su incomparable riqueza en vitaminas, hidratos de carbono y sales minerales.

"La Lechera" aparentemente la más cara, es, en la práctica, la más económica.

LECHE CONDENSADA

LA LECHERA

Pida Vd. gratuitamente el librito de recetas y la lista de nuevos y espléndidos regalos a

Sociedad Nestlé (Sección LG 32) Via Layetana, 41 - BARCELONA

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

La Caja Nacional contra el Paro forzoso, que tiene confiada a su cargo, entre otras finalidades, la de propagar el régimen legal vigente en materia de previsión contra dicha calamidad, ha ce público, para conocimiento de las Corporaciones, Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Jorados mixtos, Asociaciones patronales y obreras, Mutualidades, etc., que en sus oficinas, establecidas en el Instituto Nacional de Previsión (Sgasta, 6, Madrid), se facilitan, verbalmente o por escrito, y gratuitamente, cuantos antecedentes e informes se soliciten en materia de previsión contra el paro forzoso, con el deseo y propósito de que tales organismos públicos y privados, conociendo las ventajas del sistema social implantado, lo practiquen debidamente, coadyuvando así ya que no a la resolución integral del grave problema que a la sociedad y al Estado preocupa, por lo menos a paliar y reducir en lo posible sus efectos más graves e inmediatos.

Sucesos locales

ATROPELLADO POR UN AUTOMOVIL
En la calle Nueva de la Virgen, el automóvil de la matrícula de Almería número 2.082, atropelló a Francisco Tamayo Martos, de 48 años, que vive en San Juan Baja, 17. Sufriró erosiones y contusiones en ambos pies y erosiones en la rodilla derecha. Le asistieron en el Hospital.

ATROPELLADO POR UNA CAMIONETA
Una camioneta atropelló ayer en la carretera de Armilla a Juan Ros Torres, de 57 años, vecino de Ojuna. Resultó con múltiples erosiones y contusiones en la cabeza.

LE QUITAN LA BICICLETA
De la puerta del cementerio le sustrajeron ayer una bicicleta a Marcos Ramírez Sánchez, de 22 años, que vive en Albolote. Denunció el hecho en la Comisaría, ignorando quien pueda haber sido el autor del robo.

EXTRANJEROS INDOCUMENTADOS
La Policía detuvo a dos extranjeros llamados Karl Weyland, de 31 años, y Félix Suchand, de 32, de nacionalidad austriaca y alemana, respectivamente. Ambos se hallaban indocumentados, e ingresaron en la cárcel a disposición del gobernador.

Compras, ventas, ofertas, demandas. Cuente precios, anunciando en nuestros «INDICADOR ECONOMICO».

Sábado municipal

El gestor primero y otros de segunda fila han marchado a Madrid para gestionar personalmente el indulto del reo de Motril

Un traspié de la Ceda y una bocina para el tanque de incendios

La sesión se abrió a las once y cuarto de la mañana, con una asistencia mediana de gestores. El primer dictamen del orden del día, cuya paternidad era de la Ceda en la persona del señor Tello, sufrió un encuentro con la minoría «grata». Se trataba del reconocimiento de derechos para prestar servicios en propiedad a cuatro veterinarios interinos. Esta propuesta, como se recordará, la formuló así a humo de pajas el señor Tello hace dos Cabillos, y fué retirada. La comisión de Gobernación la ratificó de acuerdo, según decía el dictamen, con las Bases de la Ley Municipal; pero el señor Angulo con venció a la Gestora de que el artículo de este cuerpo legal donde se reconocen derechos a los interinos, no se había publicado, y que, por consiguiente, carecía de legalidad el dictamen.

El señor Tello reconoció el traspié, se conformó con la desaprobación del dictamen y propuso que todas las vacantes se cubriesen interinamente. Hablaron otros gestores y el acuerdo fué sacar a oposición las vacantes y hacer un concurso restringido entre los dos únicos veterinarios municipales que hay en la plantilla para cubrir la plaza de jefe del servicio.

El señor Angulo planteó la ejecución inminente del reo de Motril. Pidió que el Cabillo ratificara su petición de indulto, y todos los gestores le siguieron en un humano clamor. Se propuso que los diputados hicieran gestiones directamente cerca del Gobierno, y se sugirió por el señor Pedrajas la idea de formar una comisión de gestores para que fuese a Madrid sin pérdida de tiempo a implorar clemencia, llevando así los sentimientos de Granada a los Poderes públicos. Esta propuesta ganó terreno y más tarde se llevó a efecto.

En nombre de la minoría liberal demócrata el señor Pedrajas leyó una moción proponiendo que las 135.000 pesetas que se gastan anualmente por alquileres de edificios escolares se destinaran a construir un gran edificio, cuyo coste podría amortizarse en diez años. La moción pasó a la comisión de Hacienda para que dictaminase.

Formuló un ruego el señor Romero de la Cruz para que el Cabillo apoye una solicitud que la Sociedad Sierra Nevada ha dirigido al Gobierno para que sea destinado a Granada un batallón alpino, y, finalmente, el señor Tello, recogiendo las quejas del empresario del Cine Nacional, propuso al Cabillo que cuando haga una salida de urgencia al tanque de incendios, deje de tocar la campana de alarma en el corto trayecto de la calle Escudo del Comercio.

Está visto—dijo—que ello pudiera originar confusiones peligrosas entre el público que asiste al cinema. Por lo menos, en ese corto trayecto la campana

na puede ser sustituida por una bocina.

Como resultaba que en el Cabillo no había un solo gestor de la comisión de Policía urbana—¡qué alegre es la vida!—para que explicara la razón por la que se ha negado al citado empresario su petición, se acordó que esta Comisión dictaminara para el próximo Cabillo.

A MADRID

De acuerdo con la propuesta que se hizo en Cabillo, el señor Vega dijo a los periodistas que a las tres de la tarde marcharían a Madrid—como así se hizo—él y los señores Fernández Ramos, Gómez López, Angulo y Gallego Burín para gestionar personalmente el indulto del reo de Motril. Añadió que había conferenciado telefónicamente con el señor Sanz Bianco, quien le había prometido hacer gestiones también, en unión del señor Pareja Yébenes, cerca del presidente del Consejo de ministros y jefe del Estado.

Después nos facilitó copia de los telegramas enviados a los presidentes de la República, Congreso y Consejo de ministros, así como al ministro de Justicia en petición del indulto:

«Nombre Ayuntamiento honrarme en presidir, dirijome nuevamente su excelencia suplicándole libre Granada trágica viciosa patibulo concediendo indulto condenado última pena esta Audiencia reo Manuel Vasco Vargas.»

"La Vega Azucarera Granadina", S. A.

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los títulos de las cuatro acciones de esta Sociedad, números 142 al 145, propiedad hoy de los herederos de don Luis Cabrera Heróles, y el de la acción número 984, propiedad en la actualidad de doña María Luisa Lillo Puche, se hace saber por el presente anuncio, que si en los tres meses siguientes a esta fecha no se presentan en las Oficinas de la Sociedad reclamación alguna, se extenderán títulos duplicados a favor de los respectivos propietarios y sin perjuicio de tercero.

Granada 20 Octubre de 1935,
El Presidente,
Enrique Jiménez Molinero

La edición de tarde DE EL DEFENSOR DE GRANADA publica las últimas noticias.



ESTOMACO

• INTESTINOS
• ELIXIR
• ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación se ocupan de las medidas a adoptar con motivo del mitin de Azaña

En Jaén y Zaragoza han surgido dificultades para la salida de viajeros a Madrid en camiones y camionetas

EL PRESIDENTE Y LOS MINISTROS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA SE OCUPAN DEL ACTO DE AZAÑA A LA VISTA DE UN GRÁFICO DEL CAMPO

Madrid 19.—A mediodía estuvo en la Presidencia el ministro de Agricultura señor Martínez de Velasco, con objeto de conferenciar con el jefe del Gobierno. Como el señor Chapaprieta no había acudido aún a su despacho oficial, el señor Martínez de Velasco no pudo llevar a cabo su propósito.

Poco después de haberse marchado el jefe agrario llegó el señor Chapaprieta. Tras él llegaron a la Presidencia los ministros de Gobernación y Justicia, y los tres mantuvieron una entrevista, que duró hasta la una y media de la tarde.

El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que la conversación había girado sobre el acto político de mañana, y que, teniendo a la vista un gráfico, había dado el jefe del Gobierno de todas las medidas de precaución adoptadas.

Un informador, dirigiéndose al ministro de Justicia, le preguntó si él también había hablado al jefe del Gobierno del acto de mañana, y el señor Salmerón contestó:

—No, yo he venido para solicitar del presidente autorización, con objeto de ausentarme mañana de Madrid.

Un periodista le mostró la extrema falta de un ministro pidiere permiso al jefe del Gobierno para marcharse en domingo, y él respondió:

—En este caso, si lo he creído necesario.

El señor Chapaprieta, por conducto de su secretario, comunicó a los periodistas que no tenía ninguna noticia que facilitara.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN CONFÍA EN QUE NO OCURRIRÁN INCIDENTES EN EL ACTO DE AZAÑA

Madrid 19.—A las dos de la tarde el ministro de la Gobernación, al regresar de su entrevista con el jefe del Gobierno, recibió a los periodistas en su despacho oficial.

El señor De Pablo Blanco, refiriéndose al acto organizado por Izquierda Republicana que ha de celebrarse mañana, dijo que tenía la seguridad de que no ocurriría ningún incidente desagradable. Al efecto, esta mañana ha celebrado diversas conferencias con el inspector general de la Guardia civil, general Cabanellas, con el comisario general, con los coronales de la Guardia civil, de Sagurid y Asalto, así como también con el jefe municipal del tráfico. Principalmente, con este último, pues ante la aglomeración de público, quiere como ministro de la Gobernación que no surjan entorpecimientos en el tráfico.

Añadió el ministro que regresaba en aquel momento de la Presidencia, donde había visitado al presidente del Consejo para darle cuenta de los servicios montados para asegurar el orden público en el día de mañana, y que, desde luego, espera que no haya necesidad de emplear ningún procedimiento que desluzca el acto.

DIFICULTADES PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS EN CAMIONES

Un periodista le preguntó si de provincias había recibido alguna queja relativa a prohibiciones por la salida de los autos de transporte ocupados por expedicionarios para el acto de mañana.

El señor De Pablo Blanco contestó: —Únicamente de Zaragoza, donde, al parecer, había dificultad para la salida de un camión dedicado al transporte; pero ha sido zanjada aquella dificultad y ha emprendido su viaje hacia Madrid sin otro obstáculo.

Sin embargo, parece ser que ayer, en la provincia de Jaén, no se permitía la salida de camionetas sin que previamente satisficieran un canon de 400 pesetas por cada vehículo.

Es posible, pues como ustedes saben muy bien, existe una disposición prohibiendo que los automóviles dedicados al transporte puedan ocuparse con viajeros; pero tengo entendido que el ministro de Obras públicas, en otras ocasiones, y con motivo de actos análogos, ha concedido las debidas autorizaciones.

CAMIONES BLINDADOS PARA AMETRALADORAS DE LA GUARDIA CIVIL

Después, el señor De Pablo Blanco invitó a los periodistas a visitar un modelo de camión blindado para ametralladoras, que se hallaba en el patio del ministerio de la Gobernación.

Acompañaron en la visita el general Cabanellas y el comandante de ingenieros don Luis Carlos Oteyza, autor de los planos del tanque ametrallador para la Guardia civil.

Dicho tanque se construyó con otros tres más en los talleres del Parque de dicho Cuerpo, con materiales de acero blindado alemán.

Ya dotado de cuatro ametralladoras para otros tantos números del servicio del auto.

Las ruedas para evitar la inutilización del rodaje son especiales, a salvo de pinchazos y balazos.

A pesar de la eficacia de dichos tanques, el costo de ellos, incluidos los chassis correspondientes, no excede de 29.000 pesetas.

Desde luego, este límite en el precio se debe a que, como queda dicho, se

EL IMPUESTO PROVINCIAL SOBRE GANADERÍA

Madrid 19.—El ministro de Agricultura ha recibido el anuncio de la llegada a Madrid de una numerosa comisión de ganaderos extremeños, presidida por el presidente de la Federación de Ganaderos señor Gómez Castañón, para pedir al Gobierno la supresión del impuesto provincial sobre ganadería.

La Comisión se entrevistará con los jefes de las minorías parlamentarias y celebrará una reunión con los diputados extremeños, para fijar la fecha en que se desplacen a Madrid numerosas representaciones que pateticen la necesidad de la supresión necesitada.

LO QUE DICE EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN

Madrid 19.—El ministro de Instrucción pública, al recibir a mediodía a los periodistas, y a preguntas de uno de los informadores sobre el pleito sostenido en la Facultad de Medicina acerca de la consignación que de ciento veinte mil pesetas había sido rebajada a diez y ocho mil, manifestó que ya se había entrevistado, para darle cuenta de lo ocurrido, con el presidente del Consejo, quedando en darle una solución al asunto.

Después el señor Rocha manifestó que el nombramiento de director de la Escuela Nacional de Sordomudos había recaído en persona de gran autoridad y prestigio y que su antecesor había sido destinado a preparar la Escuela de Sordomudos de Santiago de Compostela, que se inaugurará pronto.

Respecto al Teatro de la Opera, dijo que esperaba que la ponencia nombrada para estudiar con detenimiento y acierto la conveniencia de tamlar o abandonar las obras de dicho coliseo.

Finalmente dijo que esta tarde marcha a Murcia para inaugurar el nuevo edificio de aquella Universidad.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE TRABAJO

Madrid 19.—El ministro de Trabajo recibió a los periodistas a primera hora de la tarde y les manifestó que en breve se pondrá en marcha el Orfanato que se instalará en la isla de San Simón para hijos de pescadores. Para realizar los trabajos de organización irá a dicho lugar el director del Orfanato de El Pardo, señor Argillo.

Añadió el señor Salmerón que también se trata de instalar en Riebio un establecimiento para niños convalecientes, procedentes de los diversos Sanatorios,

que ingresarán en el estado establecimiento benéfico en lugar de ir a sus casas, durante un período variable, es decir, lo que dura la convalecencia.

Dijo también que tenía pendiente la ley de Higiene mental y que en el presupuesto de Sanidad se consignan ocho millones de pesetas para construir nuevos centros, entre los que figuran ocho sanatorios para lucha antituberculosa, varios pabellones para el Manicomio de Zaragoza, tres Leprosarios y dos colonias de Higiene mental.

También se va a instalar en la faja de Oms una colonia de vagos y maleantes, que tendrá carácter agrícola, y habrá de completar las de Alcala y Puerto de Santa María.

Refiriéndose a los asuntos del ministerio de Justicia, dijo el señor Salmerón que, aparte de una enmienda a la ley de Vagos, lo principal es la reforma del Código Penal, que está en estudio del Consejo de ministros.

Se le preguntó acerca de si en el Ministerio se había recibido alguna denuncia contra empresas que no han concedido a sus obreros admitidos después de los sucesos de Octubre, las vacaciones a que tienen derecho, y el ministro contestó que él no había recibido ninguna denuncia en este sentido, y que si llegasen a su poder las enviaría inmediatamente al delegado de Trabajo, para la tramitación correspondiente.

—Si se han recibido—añadió—otras denuncias acerca de los derechos de los obreros readmitidos, pero he podido comprobar que la mayoría de las veces el no cumplimiento de las disposiciones dictadas no obedece a otra cosa que al desconocimiento del verdadero alcance de tales disposiciones.

AUDIENCIA PRESIDENCIAL

Madrid 19.—El presidente de la República recibió esta mañana en Audiencia al presidente del Tribunal Supremo don Diego Medina, a don Cándido Bolívar, acompañado de la Comisión organizadora del Congreso de Entomología; don Blas Cabrera, presidente de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; don Manuel Tato Amat, acompañado de la Junta directiva de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País; don Ricardo Ruiz, administrador de la Zona de Tánger y director general de Beneficencia; don Casimiro Mochu, con el Consejo superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; don Miguel Moysa, don Tomás Romero, don Fernando de los Ríos, doña María Lejárraga de Martínez Sierra y los magistrados del Tribunal Supremo don Pio Ballesteros,

Indicador Económico

De una a ocho palabras, 30 cts. Cada palabra más, 5 cts. Por cada inserción se abonarán 10 céntimos en concepto de Timbre.

Importante Casa

de San Sebastián, dedicada a ventas a plazos, solicita ACTIVOS AGENTES para vender artículos de gran consumo. Dirigir las solicitudes, indicando referencias, a P. 3398 S. S. Apartado, 166. San Sebastián.

CURSILLOS generales. Preparación, San Isidro, 6. Acañala.

ALCALÁ ZAMORA, A ZAMORA

Madrid 19.—Conforme se ha anunciado, mañana domingo, a primera hora, marchará el presidente de la República a Zamora para asistir al acto de colocación de la primera piedra del ferrocarril Zamora-Orense.

Acompañará al jefe del Estado el ministro de Obras públicas y Comunicaciones señor Lucía.

Su excelencia será obsequiado con un banquete por la Diputación y emprenderá el regreso a Madrid en la misma noche del domingo.

EL MINISTRO DE LA GUERRA DE VIAJE

Madrid 19.—El ministro de la Guerra marchó en automóvil, a las ocho y media de la mañana, con dirección a Guernica, donde visitará la fábrica de explosivos. El señor Gil Robles emprenderá seguidamente el viaje a San Sebastián, donde asistirá mañana domingo a la reunión de las derechas vascas.

EN LA MASA CORAL

Esta Sociedad, en el deseo de dar a conocer a sus señores socios las obras de mayor actualidad, ha organizado para esta noche, a las diez, una gran velada, representándose la comedia en tres actos de Fernández de Sevilla, «Madre Alegría», en la que tomarán parte todos los elementos que integran el Cuadro Artístico.

Quedan invitados los señores socios y familia, previa presentación, a la entrada, del carnet y recibo de Octubre.—La Directiva.

Tropas japonesas entablan combate con unos mil bandidos

Hankow 19.—Las tropas japonesas han hecho huir a una partida de mil bandidos, el lunes último, al Sur de Choyangfu, a los que causaron 850 muertos e hicieron 70 prisioneros y muchos heridos. Las bajas japonesas se elevan a cuatro muertos y varios heridos.

Se declara un violento incendio en una fábrica de corcho

Gerona 19.—Esta madrugada se ha declarado un violento incendio en un depósito de corcho por elaborar, establecido en el kilómetro 774 de la carretera de Madrid a Francia, término municipal de Viure, propiedad de la Compañía general del Corcho, domiciliada en San Feliu de Guisela, siendo pasto de las llamas todas las existencias almacenadas, debido a no contarse en aquel término con los medios suficientes para sofocar tan voraz incendio.

Quedaron destruidas 300 toneladas de corcho, valoradas en 40.000 pesetas. Se ignoran las causas que motivaron el siniestro.

EL TINTINEO DE UNA CAMPANA

Que en el salón de sesiones no "suena muy bien" (IMPRESIONES DE UN ESPECTADOR)

Ayer, por mera curiosidad, asistimos a una sesión de nuestra superdotada Comisión gestora municipal, honra y prerogativa de la edilicia grey... de orden y mando, y en verdad, que presentamos un espectáculo divertidísimo.

Media hora se pasaron nuestros señores municipales hablando de los sonidos metálicos de la campana de incendios, y todo para venir a parar a la conclusión de que los miembros que integran la comisión de Policía Urbana, no quieren oír hablar de campanas, aunque para nosotros estos señores han oído campanas pero no saben... así es su deber en asuntos que como el debatido urge resolverlo, porque en ello va la tranquilidad y hasta la vida de los granadinos.

¿Y qué se acordó?

¡Ah! Pues poner de manifiesto que el gestor mayor no se entera de lo que pasa en un teatro a la redonda y que nuestros señores paridos de la ley de Restricciones, han comenzado por aploriarla.

Y mientras tanto, los intereses generales de la ciudad que los están comidos, durmiendo el sueño de los justos; los particulares, que contribuyen en gran parte al mantenimiento de las cargas municipales, perjudicándose, y en suma, la tranquilidad de unos ciudadanos pendiente de una decisión que no debe tener demora por la responsabilidad que encierra.

Pero como remedio a tanto abandono, tenemos la confianza de que algún día sonará la tercera campanada que ponga fin a este entreacto municipal.

Y mientras suena esa campanilla réstanos dar un consejo a los pacíficos ciudadanos que asistan al cine en el salón enclavado frente al Parque de Bomberos:

Que mientras la Gestora resuelve que los miembros del benemérito Cuerpo no alarmen con sus desordenados toques de campana cada vez que hacen una salida (esperamos que esto sea una realidad cuando don Miguel ocupe el sillón mayor por elección popular) se mantengan quietos y sean buenos chicos, pues, de lo contrario, el día menos pensado pueden desarrollarse una catástrofe, y entonces todo será decir: «La poca serenidad del público», «la fatallidad o «letaría» escritos. En suma, todas estas frases rebuznadas que pretenden amortiguar una tragedia ya consumada.

¿Estamos prevenidos? Pues a esperar tranquilos, que aquí se explica todo. No pasa como en... nuestro Municipio.—X.

El atentado de la calle de Magallanes

En la nueva vista de la causa, el fiscal insiste en pedir dos penas de muerte

Madrid 19.—Esta mañana se reunieron en el salón de actos de la Cárcel Modelo de la vista de la causa por el atentado de la calle de Magallanes.

A las diez en punto, el presidente del Tribunal, don Modesto Domínguez, abrió la vista. Inmediatamente los señores médicos señores Abenza y Díaz Sama dieron lectura al dictamen que emiten sobre el estado mental del procesado Claudio Martínez.

Cuando el doctor Abenza comenzó a leer, la sala ya estaba llena de público. Como se cree que hoy existirá sentencia definitiva al Tribunal, la expectación es grande. Nadie olvida los antecedentes de este proceso, ni que en el banquillo se sientan dos hombres que han sido condenados a muerte.

Hoy nos encontramos—después de la anulación de la sentencia por el Supremo—con este nuevo juicio, en que comparecen Pedro Agüera y Claudio Martínez como dos supervivientes.

«Este hombre es un epiléptico psicótico», dicen los señores médicos. Comienza con un estudio genealógico de Claudio Martínez. En la familia de éste se han dado frecuentes casos de anomalías. Varios de sus individuos han arrastrado taras inmortales, que han transferido a sus sucesores.

Y entramos en el estado mental de Claudio Martínez. «No es un demente», se dice en el dictamen. «Pero este hombre—se añade—es un epiléptico psicótico».

Según el dictamen, con todos los actos de este hombre se observan las características que esta movilidad epiléptica imprime a su temperamento. Este actúa de modo tan fuerte sobre su voluntad, que induce al procesado a realizar actos anormales.

«Se trata de un psicópata epiléptico, de un anormal»—termina el dictamen.

Todo esto que se ha dicho de él, lo ha escuchado Claudio Martínez sin pestañear, como él hablaran de otra persona.

La señorita Victoria Kent, abogada defensora de Claudio Martínez, solicita de los señores médicos algunas aclaraciones. Quiere que se marque bien la diferencia que existe entre la epilepsia orgánica y la epilepsia psíquica.

Aclaran los señores médicos y dice la defensora:

—Se deduce del dictamen que la epilepsia psíquica es la más peligrosa, por constituir un estado permanente de anomalía para el que la padeciese.

El fiscal.—El procesado, cuyo dictamen médico se nos presenta, comete un crimen más de seis meses antes de cometerlo. En todo este espacio de tiempo no se ha observado en él ninguna anomalía.

Don Luis Barrena (defensor de Pedro Agüera).—Y como se explica que hombres tan reconcentrados y solitarios como Claudio Martínez—según el

dictamen—se pusiera de acuerdo con Agüera para cometer el atentado? ¿Qué se quiere decir en el dictamen al decir que es hombre solitario?

Un perito médico.—Que carece de movilidad afectiva.

Según los diálogos en torno a la epilepsia, pues las defensas solicitan aclaraciones de los señores médicos.

Después el señor Barrena solicita de la Sala que se renuncie al juicio de nuevo en lo que se refiere a todos los procesados, y pide también que informe de nuevo el doctor Piga, para que dictamine sobre el estado mental de Pedro Agüera. Advirtiéndonos anomalías en la remoción de la vista, una vez que el Tribunal Supremo admitió el recurso de casación de sentencia presentado por los defensores.

El señor Serrano Batanero, defensor de Rafael García y Andrés Navarro, apoyan esta proposición, a la que el fiscal se opone.

El presidente suspende la vista por unos minutos.

Al reanudar, dos de los defensores en estrados. El fiscal solicita las mismas penas.

Insisten nuevamente los señores Barrena y Serrano Batanero en las anomalías observadas, según ellos, en este juicio.

El presidente se opone a que se repitan las pruebas testimoniales y periciales, salvo las que se están efectuando, y anuncia que se pasa al informe fiscal.

Los señores Barrena y Serrano Batanero se retiran de estrados después de dejar en ellos los correspondientes sustitutos.

El fiscal señor Ordóñez, que es también doctor en Medicina, se extiende en largas consideraciones sobre la epilepsia genuina y la epilepsia psíquica. Añade que este último no está aún bastante conocido en el campo del derecho penal.

El procesado Claudio Martínez obró en completa posesión de libertad psíquica. Durante varios meses meditó su crimen. Serenamente se pone de acuerdo con los otros procesados y serenamente dispara su pistola.

No ha sufrido ningún ataque epiléptico. Si se tratara de un anormal, ¿cómo hubiera arrastrado tras él a Pedro Agüera?

A continuación, el fiscal define la demencia para convenir en que nadie, ni los señores médicos, ni las defensas, se atreven a sostener que Claudio Martínez tiene perturbadas sus facultades mentales. Se habla, eso sí, vagamente, de un estado de anomalía, y termina:

—Solicito para los procesados las mismas penas anteriores.

En la sala, atestada de público—muchas mujeres—se oye un rumor irrefrenable. Todos nos acordamos de que dos de estos cuatro hombres que están sentados en el banquillo fueron condenados a muerte. Y el fiscal otra vez ha pedido la máxima pena para ellos.

Ha venido a pedir al Tribunal la absolución de este hombre—comienzo diciendo la señorita Kent—, porque también defendiendo la Ley, no sólo el orden. A este hombre no se le puede considerar en nombre de la Justicia. Y, pero que no se le condenará.

A continuación, la defensora de Claudio Martínez hace notar la extrañeza que le produce la circunstancia—verdadamente insólita con sus palabras—de que el fiscal no dé valor jurídico alguno a las afirmaciones de anomalía que se hacen en el dictamen emitido sobre el estado mental de Claudio Martínez.

—La epilepsia psíquica de mi patrocinado ha podido definirse en él en los dieciocho años (edad que cuenta actualmente). En otras personas, por no presentar esta enfermedad caracteres tan agudos, sólo puede definirse entre los treinta o cuarenta.

Solicita que se tengan en cuenta las eximentes de locura o deficiencia mental.

El presidente suspende la vista de la causa para reanudarla a las cuatro de la tarde.

SE DA POR CONCLUSO EL JUICIO POR LOS SUCESOS DE LA CALLE DE MAGALLANES

Madrid 18.—A las cuatro y cuarto de la tarde se ha reanudado la vista de la causa de la calle de Magallanes, con el informe del letrado defensor del condenado a muerte Pedro Agüera.

Su informe ha durado más de una hora, y en él, después de hacer un extenso relato de la vida de su patrocinado, ha protestado del hecho de que el Tribunal interprete erróneamente el fallo del Supremo favorable a la revisión. Alaba el informe de los señores médicos y termina pidiendo sea rectificada la sentencia en la parte que se refiere a la condena de su defendido, por estimar que es un inadecuado.

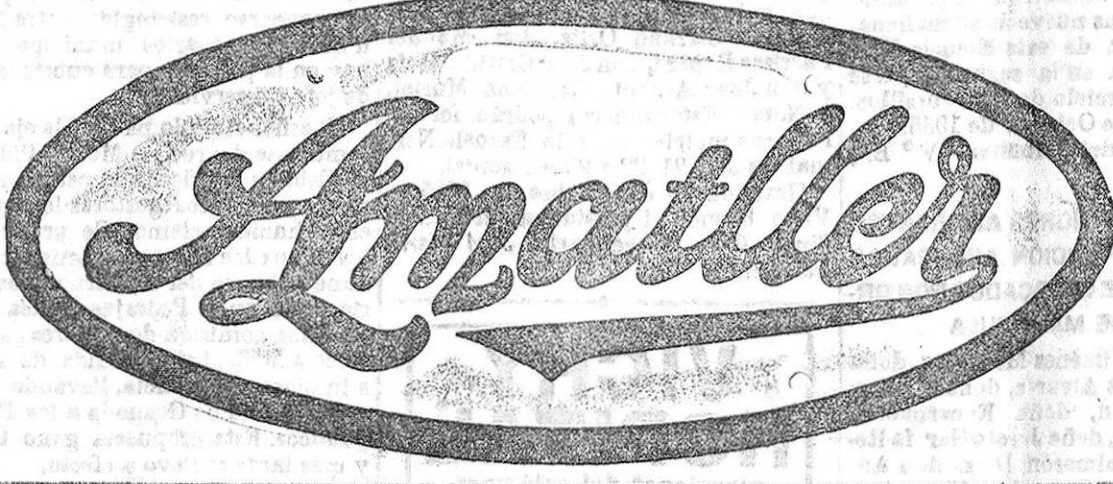
A continuación, otro de los abogados defensores solicitó igual rectificación, por lo que se refiere a sus patrocinados. Terminada esta defensa la Sala se retiró a deliberar.

Banda municipal

Hoy, de once a una, ejecutará en el pabellón del Salón el siguiente programa:

- I. Camino de rosas, pasodoble, Franco.
- II. El rey que robó, selección, Chani.
- III. Cortejo de Bacheas, Léo De-libra.
- IV. La Ciudad Eterna, fantasía, Caballero.
- V. Gran marcha de la ópera, Tán-ya, vals, W. G. G.
- VI. Maligneña, pasodoble, Godes.

El mejor desayuno, CHOCOLATE. El mejor chocolate,



Café y Lechería Bib-Rambla

CASA QUE SOLO Y EXCLUSIVAMENTE SE DEDICA A LOS DESAYUNOS Y MERIENDAS

A la salida de los espectáculos, probad su muy acreditado chocolate y las populares jarritas de leche. Por 35 céntimos encontrarán un exquisito café con bollo o galletas, y por 40 céntimos, un inmejorable chocolate con bollo o galleta. Extenso surtido en bollería y galleta, pasta y bizcocho de todas clases.

LITRO DE LECHE INMEJORABLE A 0,60

Café y Lechería Bib-Rambla

Casa JOSE NAVARRO

Teléfono 2329

AL PUBLICO

Para el que no quiera utilizar el servicio municipal, la

¡Ingenieros! ¡Arquitectos! ¡Contratistas! ¡Maestros de obras! ¡Delineantes!

Reproduzcan sus planos en el mejor papel heliográfico que existe, que es

OZALID

Nueva sección de ampliación y reducción de planos en escala rigurosa, sobre papel fotográfico transparente ALUNA.

Estudio de Reproducciones

JOSE OCAÑA PIÑAR - Gran Capitán, 16 GRANADA

LA REGIA SUSPENDIDA

Volvió a reaparecer y sin cambio con los mismos

Perlas FEMI

Reclama imitaciones que aprovechan la fama de este

Se repiten, por lo tanto, enviando Plaz. 14 50

HERNIAS (¿Cómo pueden curarse?)

Nos dirigimos al público inteligente y le decimos:

1.º Que el procedimiento positivamente eficaz para lograr esa curación consiste en CON-TENER LA HERNIA TOTAL Y PERMANENTEMENTE. Así, en términos categóricos, lo afirman ilustres cirujanos de reputación mundial. Pero esto no se logra con un braguero cualquiera, sino mediante un aparato que tenga los mecanismos para adaptarlo y fijarlo con exactitud, acomodados de propósito a las características de la hernia en cada caso. Por este motivo no podemos construir el de nuestra invención sin ver al herniado previamente.

2.º Que ponemos a disposición de quien los quiera comprobar, innumerables testimonios de curaciones obtenidas en los 36 años que llevamos aplicando nuestro sistema, distinto esencialmente de cuantos otros se conocen. En esta misma provincia pueden dar fe de ellas personas de gran responsabilidad.

3.º Que garantizamos esa perfecta contención en toda clase de hernias, por gravísimas que sean, incluso en las que habiendo sido operadas se han reproducido después, haciéndose más voluminosas. A base de asegurar este óptimo aceptamos los encargos y a él ligamos nuestro compromiso.

Y, por último, que damos facilidades para el pago de nuestros servicios a los clientes de modesta posición, concediéndoles que lo verifiquen en varios plazos. He aquí otra prueba de buena fe sobre la cual conviene reflexionar.

CAIDA DEL ESTOMAGO.—Aparatos de colocación sencillísima y muy cómodos, con los cuales, mediante un dispositivo ingenioso de que están dotados, se consigue fijar el estómago caído en su posición normal.

Recibirán visitas en ALCALA LA REAL, el día 25 del actual mes de Octubre, de 11 a 1 y de 2 a 6, y en la FONDIA LAURORA, en GRANADA, la tarde del día 26 y todo el día 27, en el HOTEL VICTORIA, y en ORGIVA, el día 28, en el HOTEL MIRASOL.

Toda la correspondencia dirijase con estas señas:

Sr. D. Jerónimo Farré GABINETE ORTOPÉDICO

Marqués de Valdeiglesias, 5.-MADRID

Pastillas

COMPOSICIÓN: Azúcar leche, b. 5 cts; extracto regaliz, 5 cts; extracto dioscorea 3 mil; extracto medula vaca, 3 mil; Caramel, 5 mil; azúcar menta anisado, cantidad suficiente para una pastilla.



Las PASTILLAS ASPAIME son las recetas por los médicos.

Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes.

Exigir siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales Farmacias, entregándose al mismo tiempo, gratuitamente, una de muestra, muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG. Oficina: Calle del Ter, 16. Teléfono, 50.791.-BARCELONA.

NOTA IMPORTANTÍSIMA.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME, no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarla, el Laboratorio SOKATARG manda gratis una caja de muestra de PASTILLAS ASPAIME a los que le enví